



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2017-3756123- -MGEYA-DGTYTRA Licitación Pública N.º 264/SIGAF/2017 DT7 Delineadores y Tachas Reflectivas para Proyectos ejecutados por la Dirección General de Tránsito y Transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires adjudicación de la obra

VISTO: La Ley Nacional N.º 13.064, las leyes N.º 123 (texto consolidado Ley N.º 5666), N.º 2.809 texto consolidado Ley N.º 5666), N.º 4.763 y N.º 5.460 conforme texto consolidado Ley N.º 5.666, Decretos Nros. 1.254-GCBA/08, y su modificatorio N.º 663-GCBA/09, 141/2016 y 203-GCBA/16 y el Expediente N.º EX-2017-3756123- -MGEYA-DGTYTRA, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública N.º 264/SIGAF/2017 denominada “DT7 Delineadores y Tachas Reflectivas para Proyectos ejecutados por la Dirección General de Tránsito y Transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires”;

Que por Decreto N.º 1.254/08, y su modificatorio Decreto N.º 663-GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por Decreto N.º 203-GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante la Resolución N.º 94/SECTTRANS/2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 15 de marzo de 2017 a las 13:00 hs.

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$5.828.852);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N.º 15/2017, se recibió la oferta de la firma: AMERICAN TRAFFIC S.A.;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N.º 16/2017 propuso adjudicar la obra “DT7 Delineadores y Tachas Reflectivas para

Proyectos ejecutados por la Dirección General de Tránsito y Transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires”, a la firma AMERICAN TRAFFIC SA por un monto total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$5.570.756,11);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203-GCBA/16,

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE**

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N.º 264/SIGAF/2017, para la realización de la Obra “DT7 Delineadores y Tachas Reflectivas para Proyectos ejecutados por la Dirección General de Tránsito y Transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2°.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma AMERICAN TRAFFIC SA por un monto total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$5.570.756,11).

Artículo 3°.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a la empresa participante, a la Dirección General de Tránsito y Transporte y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.